



Pesquisas visuales. Representación e identificación criminal a través de revistas policiales chilenas (1934-1961)*

Pesquisas visuais. Representação e identificação criminal através de revistas policiais chilenas (1934-1961)

Visual searches. Representation and criminal identification through Chilean police magazines (1934-1961)

Marco Antonio León León**

Resumen: Esta investigación busca estudiar la representación de delincuentes y criminales a través de los discursos narrativos y visuales presentes en tres revistas de la Policía de Investigaciones chilena: *Detective*, *Criminología* y *policía científica* y *Criminología*, publicadas en el período aquí abordado (1934-1961). Se centra el análisis en las denominadas “galerías de delincuentes”, aparecidas en dichas publicaciones y cuya reiteración visual, en complemento con las editoriales, notas y artículos allí escritos, ayudarían a generar un sentido común respecto de lo que debería entenderse para entonces como un enemigo social.

Palabras clave: representación; delincuentes; discursos; revistas policiales.

Resumo: Esta pesquisa busca estudar a representação de delinquentes e criminosos através da narrativa e discursos visuais presentes em três revistas da Polícia de Investigaciones chilena: *Detective*, *Criminología* y *policía científica* e *Criminología*, publicadas no período aqui abordado (1934-1961). Concentra-se a análise nas denominadas “galerias de delinquentes”, encontradas nas referidas publicações, e cuja repetição visual, em complemento com as editoriais, notas e artigos escritos, ajudariam a formar um senso comum a respeito do que deveria entender-se, até então, como um inimigo social.

Palavras-chave: representação; delinquentes; discursos; revistas policiais.

Abstract: This research seeks to study the representation of delinquents and criminals through the narrative and visual discourses present in three magazines of the Chilean Investigation Police: *Detective*, *Criminología* y *policía científica* and *Criminología*, published in the period of time covered here (1934-1961). The analysis focuses on the so-called “delinquent galleries” which appeared in these publications and whose visual reiteration, in addition to the editorials, notes and articles written there, would help to generate a common sense regarding what should be understood by then as a social enemy.

Keywords: representation; delinquents; discourses; police magazines.

* Esta investigación ha sido financiada por CONICYT-Chile, Proyecto FONDECYT N° 1170393 (2017-2020).

** Doctor en Historia por la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Introducción

Hace ya más de una década, el británico Peter Burke indicaba que la relación entre el historiador y la imagen había sido cambiante, al igual que la relación entre el historiador y el hecho histórico (BURKE, 2001). Detrás de esta reflexión se encontraba una clara referencia a un proceso mayor, cuál era la expansión de los recursos o fuentes, por parte de los historiadores, para reconstruir un período y elaborar así una historia social y cultural más variada y compleja. Aceptando esta apertura del territorio a indagar, y sus recursos, durante las últimas décadas, diversos investigadores, desde nuestra disciplina y otras ciencias sociales, examinaron las posibilidades heurísticas de las imágenes en general –y de las fotografías en particular– para abordar temáticas pretéritas y actuales (DE LAS HERAS, 2009; FREEDBERG, 2009; KOSSOY, 2001), entendiéndolas no sólo como una simple representación de la realidad, sino más bien como una provocación para comprender y cuestionar dicha realidad.

Se buscó concebir a la imagen como una fuente histórica que, sometida a un proceso de crítica y validación, podía ayudar a corroborar un contexto o a negarlo, llevando a la disciplina a una necesaria aceptación de nuevas visiones e interpretaciones del pasado. Es en esta línea de reflexión y trabajo, que implica, a nuestro entender, poder complementar discursos narrativos y visuales, que pretendemos un acercamiento a un género fotográfico específico: el retrato de delincuentes y criminales, destinado a la identificación y clasificación de los mismos. Retratos que al momento de agruparse fueron más conocidos como *galerías de delincuentes*.

Aunque la temática de la imagen delincencial se ha estudiado a partir de las “crónicas rojas” de la prensa (PICCATO, 2008), se han olvidado otro tipo de publicaciones que proliferaron avanzado el siglo XX. Nos referimos a algunas revistas institucionales que entremezclaron informaciones propias de un servicio oficial junto a una diversidad de temáticas, asemejándose más bien a una suerte de magazine. En el caso que nos convoca, identificamos a tres revistas con dichos caracteres: *Detective* (1934-1937), la *Revista de Criminología y Policía Científica (RCPC)* (1937-1955) y *Criminología* (1955-1961); todas ellas pertenecientes al Servicio de Investigaciones, Identificación y Pasaportes: la Policía civil chilena. De tales publicaciones, interesan no sólo sus contenidos narrativos, sino en particular las galerías de delincuentes

que a lo largo del período revisado aparecieron en sus páginas finales.

En razón de lo expresado, este artículo sostiene que dichas revistas construirían una imagen estereotipada del delincuente-criminal a través de sus editoriales, reportajes y crónicas, como asimismo mediante la inclusión de las galerías fotográficas que complementarían y reforzarían dicha imagen. Ambos discursos, narrativos y visuales, tributarían a un “sentido común” de lo que para entonces debería entenderse como un transgresor de la ley. Buena parte de dicho “sentido común”, estaría basado en ideas, creencias y prejuicios propios del determinismo biológico y social de la antropología criminal positivista, que encontraría proyección y respaldo visual en los retratos aquí reproducidos.

Nuestra mirada a estos discursos parte de una inquietud sociocultural y antropológica, optando en lo epistemológico por el construccionismo en la medida que se examina la elaboración de representaciones de una institución hacia “otros” grupos sociales, a través de su “voz impresa”, como fueron las publicaciones antes especificadas. Mismas que son concebidas, para los fines de este artículo, como productos culturales influidos por decisiones ideológicas, periodísticas y comerciales, pero también como medios influyentes por los mensajes explícitos e implícitos entregados sobre la temática elegida. La selección de las galerías reproducidas en estas páginas, responde a evidenciar la continuidad de formas y contenidos que se presenta en nuestro período en estudio.

Soportes textuales y visuales: Las revistas policiales como productos culturales

En 1933 el Servicio de investigaciones, identificación y pasaportes logró su autonomía administrativa (respecto de la policía uniformada: Carabineros de Chile), incorporando dentro de sí a los antiguos detectives e investigadores de la antes denominada Policía de Seguridad (HERNÁNDEZ y SALAZAR, 2001). Este significativo cambio buscó hacerse visible a través de la creación de una revista: *Detective* que, surgida al año siguiente (1934), mostró a través de sus páginas no sólo los avances técnicos, criminológicos y de identificación que permitían hablar de una policía moderna y científica, sino que además incorporó contenidos y publicidad que iban más allá del plano institucional y que dejaban en claro que se buscaba

llegar a un lector heterogéneo. Incluso, en sus primeros números, *Detective* tuvo hasta un precio de venta, pero luego de un corto tiempo dejó de ser entregada a quioscos y se distribuyó al personal de Investigaciones y a los auspiciadores de la publicación (RODRÍGUEZ, 2017). Si bien debió ser una revista mensual, hubo números que comprendían tres o dos meses sin un patrón definido. La *Revista de Criminología y Policía Científica* y, luego, *Criminología*, mantuvieron un criterio similar, pero se perfilaron más bien como revistas de aparición mensual, aunque existieron algunos períodos en los que un número correspondía a dos, tres y hasta seis meses. Asimismo, hicieron notar en varias de sus crónicas los adelantos del Servicio, intercalándose opiniones, notas, reportajes y cuentos policiales de variados autores (VICUÑA, 2016); como una manera de concitar, a través de diversas estrategias narrativas, la atención hacia la temática delictiva y criminal. La publicidad o aviso diverso que se aprecia en estas revistas, desde gaseosas, pasando por grandes tiendas comerciales, fábricas de pintura y calzado, hasta bancos, salones de té y hoteles; muestra no sólo la amplitud de auspicios, sino también de lectores reales y posibles.

Tales publicaciones –que desde la *Revista de Criminología y Policía Científica* se vincularon con más claridad a un departamento específico del Servicio: el de Bienestar– muestran el proceso de autonomía y búsqueda de un perfil científico que marcó el derrotero de esta institución hasta comienzos de la década de 1960. Pero también estas publicaciones respondieron a necesidades periodísticas y comerciales que reforzaban la imagen de modernidad científica. Desde 1937 fue más evidente que aparecieran en estas revistas los nombres de los encargados de las publicaciones, estando desde esa fecha a la cabeza del proceso editorial, como Director y luego como Director Técnico al surgir los cargos de Director Periodístico y Gerente en 1955, el hematólogo Dr. Luis Sandoval Smart, quien no sólo gestionó el cambio de nombre de *Detective* a *Criminología y Policía Científica*, sino además acentuó en los últimos años del período examinado el estudio y promoción de los estudios criminológicos, materializado en otro cambio de nombre de la revista a partir de 1955.

La idea desde un principio fue clara: vincular información con entretenimiento. En 1949 se reiteraba esta pretensión, al indicarse que “las materias de índole científica que trata [esta revista policial] son muy instructivas para su profesión [del detective], además de contener una lectura amena e interesante” (RCPC,

n, 118, marzo de 1949, p. 74). A pesar de algunos cambios en el formato de estas tres revistas, creemos que pueden estudiarse como una unidad en la medida que es visible la presencia de algunas estrategias periodísticas de interés, tales como la *interpelación*, es decir, el llamado de atención y entrega constante de información al público –que debía tomar un rol activo en este proceso– para identificar a delincuentes y criminales a través de los más mínimos detalles, expuestos en las notas, reportajes y hasta en la selección de cuentos policiales. Pero junto a ello, existía también una estrategia que apostaba por una *entretenimiento informativa*, que no descuidaba el llamado a los lectores sobre los peligros urbanos, pero que transformaba a los delitos y a los delincuentes, al crimen y a los criminales, en temas amenos, con un lenguaje cercano al lector-consumidor no especializado, en cuyos casos la fotografía era un respaldo y complemento de la información entregada en el texto. Ambas estrategias permitieron una recepción más amplia de estas revistas, como se dijo, pero también hicieron posible su circulación en el extranjero, especialmente por el canje con impresos similares. Comercialmente, la publicidad en ellas incorporada, que a veces abarcaba numerosas páginas (más de diez), permitía costear los diversos gastos del Servicio, canalizados precisamente a través del Departamento de Bienestar.

¿Quiénes escribieron en sus páginas? Detectives, jefes de servicio (como fue el caso de René Vergara, creador y líder de la Brigada de Homicidios), médicos, abogados y escritores, en particular en los artículos de opinión o en la selección de algunos pasajes de literatura policial (más extranjera que nacional). ¿Estas publicaciones dialogaron con otros medios del período? En algunas de las editoriales, y en notas muy precisas, se hace referencia a un contexto general de aumento de la delincuencia y la criminalidad, lo que es expuesto a través de la opinión de autoridades, en las cuales se mencionan otros diarios y revistas de época. Sin embargo, ello no siempre abunda. En todo caso, creemos que para entregar un contexto de significación a las galerías de delincuentes, elemento por lo demás de continuidad en estas tres revistas, es preciso también considerar que estas publicaciones, sus características y mensajes, se insertaban dentro de una industria cultural (SANTA CRUZ Y SANTA CRUZ, 2005) que, para nuestro período en estudio, había ido igualmente incorporando y definiendo al delito y a sus víctimas como un producto de consumo. Junto a nuestras revistas, existían otras similares, aunque de corte más académico: *Ciencias Penales*, *Revista*

Chilena de Ciencia Penitenciaria y de Derecho Penal, las cuales, bajo el amparo de la Dirección General de Prisiones (que contaba además con un *Boletín*), desde mediados de los años 30 en adelante consideraron como su temática central el estudio del mundo del delito y el crimen. Otras publicaciones de corte misceláneo y magazinesco: *Intimidaciones y sucesos policiales*, *Manos Arriba*, como asimismo la prensa surgida durante estos años: *Clarín*, *Las Noticias Gráficas*, *La Tercera de la Hora*, integraron igualmente esta temática a sus contenidos.

Las revistas examinadas en este trabajo, aunque no pertenecientes a una empresa periodística, buscaron su instalación en el medio sociocultural de entonces, definiendo un perfil y un público. A su manera, entendieron que delincuentes y criminales no sólo eran objetos de estudio, sino además de consumo. De ahí que criterios institucionales, periodísticos y comerciales se entrelazaran en sus páginas y distintas etapas, respondiendo a una realidad, definida por éstos y otros medios, como insegura por el aumento en las tasas de delincuencia y criminalidad, aunque dicha percepción no siempre tuviera un respaldo claro en las estadísticas oficiales (LEÓN, 2003-2004; 2015b).

Construcción y circulación del conocimiento criminal

Los contenidos de nuestras revistas apuntaban a generar un conocimiento general (criminológico) sobre los enemigos sociales, a la vez de presentar una caracterización más particular de los mismos (criminalística), cuando el delito o crimen lo ameritaba a los ojos del comité editorial. En dicho balance, que transitaba desde lo general a lo individual y viceversa, surgían rasgos deterministas, en lo biológico y lo social, que direccionaban los análisis hacia una clase en particular: los pobres y hacia una condición específica: la pobreza.

Pese a que desde el extranjero los estudios criminológicos se habían complejizado (ANITUA, 2010; SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, 2015) siguiendo diferentes modelos epistemológicos que pretendían superar el positivismo y determinismo de la antropología criminal—que había llegado con fuerza al cono sur y a Chile entre fines del siglo XIX y principios del XX (FAUSTO, 2001; FERNÁNDEZ, 2003; LEÓN, 2015a)—, aún avanzadas las décadas de 1930 y 1940 los artículos de estas revistas policiales mostraban más una continuidad en dichas ideas antes que un quiebre

de paradigma o una superación de los prejuicios. Eran escasas las alusiones a aquellas corrientes de la criminología que ponderaban los factores sociales antes que biológicos (y que, por ende, aceptaban la pluricausalidad y los condicionamientos sociológicos), pues aunque había referencias al medio social al momento de identificar las causas del delito y el crimen, no se abandonaban los estigmas de clase, pues el medio social que se analizaba seguía circunscribiéndose a un grupo social en particular. Ello, a pesar de que en varios números de estas publicaciones se aludía a una “nueva criminología” o “criminología moderna” (CUBILLOS Y AGÜERO, 1934; CUBILLOS, 1941; PINTO, 1943; PALMA, 1946; ENEAS, 1949; BELLONI, 1955), que nunca se explicitaba bien o que se trataba de diferenciar de la etapa antropológica más bien por el acento en los estudios de casos.

Abundaban todavía los artículos relativos a las ideas de Cesare Lombroso y los matices incorporados por sus discípulos (Enrico Ferri y Rafael Garófalo) a la antropología criminal (HONORATO, 1960; LAGARRIGUE, 1944; PALMA, 1943; VARGAS, 1947). En términos generales, se planteaba a través de dichos escritos que el delincuente-criminal era fácil de reconocer por su apariencia: desastrado, sucio, y por sus gestos: mirada extraviada, muecas de desagrado y perversión; a lo que se unía el tema de los apodos (importante para su reconocimiento) y su lenguaje: el coa (NÚÑEZ, 1960; V.Z.S, 1956). Vale decir, aún perduraban, como lo indicó Goffman (2012) para el mundo anglosajón, los estigmas de la apariencia que la identificación criminal, a través descripciones y fotografías, hacía visibles a través de la exposición de las fisonomías y deformidades.

Lo que no aparecía mencionado de manera explícita, o sólo con referencias muy parciales, eran otros aspectos que a nivel criminológico internacional tomaban fuerza, como el estudio del barrio, las sub culturas y el papel de las agencias de control formal e informal. Respecto de la dactiloscopia, existían más alcances, pero siempre centrados en destacar el papel de su figura de autoridad: Juan Vucetich (GARCÍA FERRARI, 2015), antes que en precisar sus avances y derroteros desde comienzos del siglo. Las alusiones al psicoanálisis, también de significativa vigencia en Chile durante nuestro período en estudio (RUPERHUTZ, 2015; VETÖ, 2016), apenas surgían en algunas notas. No existía, tampoco, cobertura a delitos de carácter económico, al uso de drogas o alucinógenos, a la dinámica de las pandillas, a los tatuajes o, como se deducirá, a que los autores de las transgresiones a la

ley proviniesen de otra condición social. Lo único que merecía cierta atención eran algunas ideas eugenésicas –durante los años 30 e inicios de los 40–, en especial cuando se aludía a mujeres y niños delincuentes, donde nuevamente surgían los estigmas hereditarios ahora entrelazados con el ambiente social.

En sus consideraciones generales y particulares estas revistas construían una imagen estereotipada del delincuente-criminal que cobraba fuerza y sentido con las ideas de la corriente positivista antes que con las tendencias contemporáneas, las cuales planteaban una imagen más compleja de lo que era un enemigo social. Se mantenía la asociación del delito y el crimen a una clase en particular, pervivía la idea de que el hombre cometía delitos más violentos o peligrosos que la mujer y de que la apariencia era un factor fundamental, aunque no el único, para identificar al transgresor.

¿Cómo circularon estas ideas? A nivel de publicación, por la distribución que tenían estas revistas entre los funcionarios del Servicio y los auspiciadores (y los cercanos a ellos), pero igualmente por el canje y los viajes de los directivos de Investigaciones al extranjero, que llevaban ejemplares como obsequio. Debe considerarse, asimismo, la circulación de las ideas criminológicas positivistas y su eventual conflicto con quienes, desde el exterior, manejaban ya otros planteamientos y criterios al respecto. A nuestro entender, las ideas defendidas y difundidas por nuestras revistas no entraron en una pugna directa en la medida que, también en el plano internacional, se mantenían vigentes algunos de los criterios del positivismo entrelazados con las nuevas ideas criminológicas de matriz sociológica (ANITUA, 2010). Por otra parte, el público consumidor de estas publicaciones era diverso y no tan especializado, lo que probablemente aminoró algún cuestionamiento, al menos en lo inmediato. En Chile esta realidad de ideas coexistentes también tenía vigencia, pues fuera de las revistas del Servicio de Investigaciones, las que pertenecían a la Dirección General de Prisiones respaldaban de mejor manera los avances criminológicos del exterior en la medida que quienes escribían en sus páginas estaban vinculados al medio académico y no sólo a instituciones policiales, judiciales o carcelarias (LEÓN, 2003-2004). En cambio, *Detective*, *Criminología* y *policía científica* y *Criminología* se apartaban de esa línea, buscando más bien construir una imagen mediática del delincuente-criminal antes que definir un objeto de estudio. He ahí la primacía de intereses periodísticos y comerciales por sobre una búsqueda de generación de conocimiento criminológico formal. Tal situación no fue única, pues

ya Lila Caimari (2004) había detectado una realidad similar para la ciudad de Buenos Aires a comienzos del siglo XX.

La apropiación de las ideas criminológicas positivistas fue algo más que una mera repetición rutinaria a través de las páginas de nuestras revistas, pues tal proceso, a nuestro entender, implicó la vinculación delo biológico, lo psíquico y lo social, resignificando –como ocurrió con la eugenesia– y actualizando para nuestro período la validez de buena parte de los criterios antropológicos deterministas, más atractivos en el plano mediático y de consumo.

Caras y delitos: La estigmatización de la apariencia

Desde nuestra perspectiva, la fotografía puede ser concebida como un instrumento de investigación e interpretación de la vida histórica (KOSSOY, 2001, p. 15), tomando las precauciones para revisar en qué medida sus contenidos puede considerarse como “verdaderos” en un determinado contexto (DE LAS HERAS, 2009; FREUND, 2004). Y ello no es fortuito, pues dicha técnica de representación visual mecánica, desde sus inicios en el siglo XIX, prometía un ordenamiento taxonómico de las imágenes del cuerpo, lo que le entregaba a su vez un enorme potencial archivístico que tuvo articulación y complementariedad con el sistema de trabajo policial, el cual buscó ser cada vez más profesional y técnico (SEKULA, 2003). La valoración de las fotografías, y en particular del retrato en uno de sus usos sociales, comenzó a definir un nuevo objeto de estudio: el cuerpo del delincuente o criminal, estableciendo y delimitando el terreno de un “otro”, caracterizado tanto en su aspecto general (tipología) como en los casos particulares. El fin era claro: identificar para así facilitar el arresto de su referente. Desde tal perspectiva, se entiende que dichos retratos de identificación se extendieran y fuesen, con ritmos distintos, incorporados por las agencias policiales, judiciales y carcelarias, permitiendo no sólo que policías, detectives o autoridades penales llevaran a cabo su pesquisa, sino igualmente que se incorporara a la ciudadanía a una labor de vigilancia y reconocimiento permanente. Ello cobraba sentido en la medida que los retratos reforzaban imágenes, estereotipos y creencias propias de un modelo criminológico cuyos resultados coincidían con la descripción que entregaban los retratos: gente pobre, desaseada, con gestos grotescos y atemorizantes, propios de su atavismo. La fotografía,

en dicho sentido, retrató no sólo rostros, sino también una jerarquía moral y social.

¿Eran estos retratos un reflejo de la realidad? Desde su invención, la fotografía había sido concebida como un documento legítimo de autoridad. Se pensaba que el funcionamiento mecánico de la cámara debía eliminar la posibilidad de cualquier interferencia humana. Nuestra mirada, por supuesto, es distinta, en la medida que consideramos a dichos retratos como una manera de mostrar y modelar una imagen determinada de la realidad, no siendo un reflejo de ella. Si bien del siglo XIX al XX existieron transformaciones técnicas que mejoraron la calidad de las fotografías, las galerías de delincuentes más que modificar su formato, incorporaron nueva información como los números de registro del archivo policial, las huellas dactilares, los apodos y algunos textos que entregaban información concreta sobre el retratado: edad, tipos de delitos, lugares frecuentados, etc. Si bien a mediados del siglo XX la antropometría en Chile se consideraba superada, las galerías de delincuentes que aparecen en nuestras revistas muestran, al igual que los contenidos narrativos, una dualidad entre, por una parte, establecer una suerte de tipología general del delincuente-criminal y, por otra, centrarse en casos particulares, para lo cual la fotografía era fundamental al momento de observar, medir, catalogar y clasificar a los cuerpos, permitiendo su identificación y comparación con otros grupos según sus tipos o clases de delitos y crímenes. En tales galerías subyacía la idea de que el archivo fotográfico policial permitía la producción de un conocimiento social, en la medida que ayudaba a establecer un tipo de delincuente-criminal y rescataba a la vez la singularidad de sus rostros y gestos. Dicho conocimiento, al estar ligado a una red institucional como lo era el Servicio de Investigaciones, no era inocente, generándose efectos.

La representación, como parte del poder de una ideología excluyente antes que inclusiva, se inscribía en un campo institucional y discursivo convirtiéndose en un instrumento de la ley y creando un nuevo concepto de evidencia: la apariencia, a la hora de interpretar los signos de la identidad que estas fotografías registraban. Los retratos de las galerías situaban a los rostros de delincuentes y criminales en una permanente visibilidad que garantizaba, en teoría, mayor eficacia para su pesquisa y captura, pero también generaba un saber sobre estos enemigos sociales (FOUCAULT, 2006, p. 157-177). Si bien desde nuestra óptica podemos ser críticos respecto de dicho proceso de construcción de conocimiento social, sectorizado y estigmatizador, se aprecia que ante los ojos de los contemporáneos, o de

quienes estaban a cargo de su elaboración e inclusión en las revistas, dichos retratos eran vistos como una prueba de lo real, transmitidos –supuestamente sin distorsión– y fijados en lenguajes transparentes de evidencia y documentación (TAGG, 2005, p. 11), más aún en un contexto cronológico específico que acentuaba inseguridades en relación al incremento de los delitos y crímenes, difundidos por diversos medios impresos (LEÓN, 2015b). Por ello, la condición de documento que podemos atribuirle a estas fotografías cobraba sentido en el contexto social y cultural de entonces, con una sociedad fundamentalmente urbana, masificada, industrializada e impersonal, donde la identificación del estigma, asociado a un nombre y especialmente a un rostro, se veía como algo preciso y necesario.



Figuras 1, 2 e 3. Galerías de delincuentes en las revistas *Detective*, n. 14, Santiago, febrero de 1935; *La Revista de criminología y policía científica*, n. 79, Santiago, noviembre de 1945; y en *Criminología*, n. 246, Santiago, marzo-abril de 1961¹.

Las galerías aquí reproducidas, como se dijo, siempre en las páginas finales de las revistas, eran –salvo contadas excepciones– tres, compuestas de cuatro retratos cada una, que en diversos números hasta

¹ No se especifica el número de página por encontrarse en blanco dicha sección en las galerías aquí presentadas.

aparecían pre picadas para que pudieran recortarse y guardarse en algún bolsillo, billetera o simplemente tenerse a mano. No hemos encontrado referencias sobre los fotógrafos encargados de esta tarea, pero aunque desconozcamos dicha información, creemos que los retratos y sus características nos proporcionan indicios, más que del origen de las fotografías, de lo que se quería proyectar con ellas. A partir de la exposición de estos rostros, casi siempre desaliñados, despeinados, con gestos de provocación y, eventualmente, de temor, era posible deducir un origen social. La apariencia era presentada casi como una evidencia, una prueba, más que del delito o crimen cometido, de su condición de clase, que se asociaba inmediatamente con la transgresión de la ley (PENHOS, 2005). Por ello, estas galerías tributaban a la elaboración de arquetipos que operaban como constructores de sentido para las autoridades y el público lector. Dichos rostros se convertían en objeto de pesquisa y conocimiento, pues a su multiplicidad, que creaba la idea de un tipo delincuente-criminal, se añadían los detalles particulares que los volvían singulares y que permitían explicar algunos matices.



Figura 4. La singularidad del registro vital de delinquentes que luego integrarían la galería junto a otros rostros y gestos, formado parte de una tipología general.

Revista de criminología y policía científica, n. 42, Santiago, abril-septiembre de 1942.

Se llegaba así a una suerte de “representación represiva” (GRIGORIADOU, 2014; SEKULA, 2003), que clasificaba a los individuos en tipos o categorías de delitos y crímenes, atribuyéndoseles intenciones, rasgos y orígenes y justificándose hasta las excepciones para amoldarlas a los estereotipos.

Esta construcción de conocimiento social favorecía a un imaginario heteróforo en el cual el Otro distinto - si cumplía con el estereotipo donde la condición de clase era fundamental - pasaba a ser considerado como peligroso por naturaleza y diferenciado respecto de un Nosotros, que aludía a las autoridades, funcionarios policiales y público en general. Y ello no era nuevo, pues, como recordaba Stuart Hall, aunque los significados específicos de las imágenes pudiesen cambiar, se mantenía su elaboración de acuerdo con una antigua gramática que servía para clasificar el mundo mediante categorías que enmarcaban la comprensión, aunque las imágenes mismas fuesen contemporáneas. El mundo clasificado a partir de la diada Nosotros y los Otros, era una premisa nada novedosa en la cual los conceptos polarizantes creaban el esquema para una historia de la imagen actualizada del Otro social (1990, p. 16). Por ende, más que el testimonio de una realidad pasada, estas fotografías deben ser comprendidas como una interpretación de la misma, entendiéndose que su significado no era autónomo ni neutro.

La construcción de una memoria estatal sobre determinadas personas: identidad e identificación criminal

De acuerdo con lo planteado por Cunha (2002), al momento de estudiar los múltiples sentidos de la identificación criminal, también creemos que las galerías, y el archivo policial del cual formaron parte, pueden ser entendidas como productoras de identidad. Ello, en la medida que no sólo aluden a una identificación contingente, sino que además son históricamente construidas, pues responden a formas de estigmatización previamente definidas (LEÓN, 2015a). Dichas imágenes hacen presentes visiones y asociaciones (entre rostro y cuerpo, entre lo visual y lo textual) que evidencian una criminalización de determinadas formas de vida y de quienes viven dichas vidas. En tal sentido, los *microarchivos* en que se convierten las galerías de delinquentes, al momento de vincular imagen e información observada y descrita por la agencia policial, permiten comprender su significado contextual y, en concreto, su historicidad.

Estas fotografías y su contenido discursivo responden a una identidad atribuida y a una identificación construida desde el Estado o, para ser más precisos, a través de una de sus agencias de control. Así pueden entenderse las temáticas e intereses de quienes conservan y resguardan estos archivos de imágenes, de quienes seleccionan las fotografías que se publican y de lo que se quiere informar e implicar. Estas prácticas generan una memoria estatal sobre determinadas personas fundada en el ejercicio de la observación, la identificación y clasificación policial, concebida como un procedimiento capaz de individualizar, en especial en medios urbanos masivos, a aquellos sujetos (hombres, mujeres y niños) cuyas diferencias raciales, étnicas o de clase los vinculan con la pobreza y, por ende, con la criminalidad. Una vez realizada dicha asociación ésta permanece en la memoria del investigador-detective y en la población, vinculando así efectiva o virtualmente —por actitudes y apariencias— a aquellas personas con transgresiones a la ley. He ahí el papel de la ideología en este escenario, entendida no como un conjunto de conceptos aislados y diversos, sino más bien como la articulación de diferentes componentes en una cadena de significados (HALL, 1990, p. 6) que, en nuestro caso, ayudan a establecer “marcas sociales” que recuerdan las jerarquías, como en cualquier relación de dominación y desigualdad.

Dicha memoria estatal, institucional-policial y visual encuentra un espacio discursivo que no es nuevo, el de la ciencia, que clasificó y generó desde el siglo XIX (SPECKMAN, 2011) una taxonomía en relación a los delitos y crímenes. Pero dichas galerías formaron igualmente parte de un espacio de exposición (KRAUSS, 2002), en la medida que presentaban ante los ojos de otros (en este caso los lectores), tipos humanos con determinadas características, en función de sus gestos, vestimentas, muecas, etc. De ahí la necesidad de que esta información visual circulara y estuviera al alcance del conocimiento y reconocimiento de todos o de quienes pudieran informar o entregar algún dato sobre ellos.

Así, se atribuye una identidad general, y se identifica por rasgos particulares, a quienes reúnen ciertas características, que remiten además a una determinada moral. Ello permite comprobar, aún en este escenario histórico, la circulación de influencias entre la antropología, la medicina y el saber policial que transforman la información sobre el (los) apodo(s), la edad, el sexo, la reseña de los delitos y las referencias numéricas de su ubicación dentro del archivo policial; en señales de identidad e identificación que deben

ser socializadas, como en los medios impresos aquí revisados, para familiarizar a los lectores y consumidores con su presencia e iniciar una pesquisa visual que ayude a delatar su ubicación.



Figura 5. Ladrones de tiendas. *Revista de criminología y policía científica*, n. 89, Santiago, octubre de 1946.



Figura 6. Lanzas internacionales. *Revista de criminología y policía científica*, n. 104, Santiago, enero de 1948.



Figura 7. Mujeres delinquentes. *Revista de criminología y policía científica*, n. 106, Santiago, marzo de 1948.

Tal clasificación y estigmatización visual que, por supuesto, pretende convertirse en hegemónica, incide en la construcción de una identidad específica. De ahí que las galerías reproduzcan ciertas convenciones sociales y culturales en función del sexo: que los hombres cometen delitos y crímenes más violentos que las mujeres, las que al momento de ser retratadas escasamente muestran un gesto altivo o provocador, sino más bien arrepentimiento o sorpresa ante la cámara. Pero también, con relación a la apariencia, ya que estafadores, ladrones de tiendas o lanzas internacionales se presentan mejor vestidos y aseados que ladrones y escaperos, pues se considera que los primeros modifican su aspecto para así acceder y timar a sus víctimas.

¿Qué tan certera fue esta construcción de conocimiento sobre delincuentes y criminales? ¿Hubo relación entre la pretensión científicista del Servicio de Investigaciones y sus publicaciones y lo que cotidianamente se entendía o concebía como un enemigo social? Debemos considerar que las galerías presentadas en las revistas nos muestran un producto final, del cual nada se dice acerca de quién o quiénes los elaboraban ni bajo cuáles criterios los seleccionaban, en el entendido que el archivo policial registraba una mayor cantidad de retratados. Más bien lo que pareciera importar es el poder persuasivo de estas imágenes que descansa en la acumulación gradual de descripciones detalladas de experiencias vividas (por los lectores o el público en general) y en la información leída y escuchada en éstos y otros medios impresos, lo cual podía convencer a los lectores de su realidad. De ser así, queremos entender a estas revistas, y a las galerías insertas dentro de ellas, no como simples instrumentos de transmisión de mensajes, sino más bien como actores que operan sobre el contexto sociocultural desde una estrategia periodística-comercial que interactúa con otros saberes y prácticas sociales (criminología, medicina, psicología). De ahí que sea preciso comprenderlas como símbolos de una interacción social (entre nosotros y los otros, entre detectives, lectores y delincuentes-criminales) históricamente contextualizada, que a la vez producía y dotaba de significados a dichas imágenes.

Si bien se insistía en la orientación científica del Servicio y sus nuevos departamentos, entre ellos uno de criminología, lo que se aprecia a nivel de construcción de identidad e identificación criminal es la persistencia de criterios lombrosianos, que proyectaban un esencialismo al momento de presentar a los delincuentes-criminales como seres de una

identidad casi inalterable. Bajo tal caracterización se comprende, por ejemplo, que salvo excepciones muy puntuales, las galerías reproducidas en los casi treinta años aquí examinados no presenten diferencias de formato ni de otra consideración. Asimismo, que se olvide, por parte de las autoridades policiales, la posibilidad de que la identidad presentada y representada pudiese sufrir variaciones, al modificarse las características físicas de los retratados, ya fuese por la edad, una enfermedad o el cambio de apariencia (peinado, peso, color de pelo) por causas naturales o un accidente. Ello, reforzaba más bien un sentido común que se presentaba como sustentado en ideas científicas, el cual cobraba sentido en la medida que estas galerías tenían una intencionalidad de llegada muy diferente a las fotografías del archivo policial, restringidas a los detectives, o a quienes podían tener acceso a ellas. De ahí que, a nuestro entender, estas galerías se conviertan en un capital cultural (que intenta presentar y representar una realidad) el cual, en un período histórico específico como el revisado en estas páginas, podía servir a los intereses de una autoridad, una agencia, una clase o el poder estatal de turno. Y de ahí también que los discursos aquí expuestos, tanto textuales como visuales, construyeran a su vez imágenes que cumplían igualmente su papel en la elaboración que las autoridades y los grupos dirigentes hacían sobre un Otro social.

Conclusiones

Nuestro estudio ha buscado, a través de una inquietud antropológica y del análisis de las galerías de delincuentes y su contexto de significación, aproximarse a la comprensión de los discursos narrativos y visuales que aportaron a la construcción de la alteridad en el Chile de mediados del siglo XX. En tal perspectiva, ha sido necesario considerar las circunstancias históricas y culturales en que dichas imágenes fueron producidas y reproducidas, a través de soportes impresos institucionales específicos como fueron las revistas anteriormente nombradas. Dichos medios, desde nuestra perspectiva, fueron construyendo un determinado imaginario, un “sentido común” no sólo de los delincuentes y criminales, sino además de la sociedad que se deseaba edificar y consolidar, contrapuesta a los vicios y transgresiones de quienes eran vistos como enemigos. Ello generó desigualdades, visibles claramente en una época, en teoría, de mayor inclusión social que sería la que promovería el Estado

de Bienestar-Desarrollista, pero que a la larga demostró igualmente tener una cara oscura y excluyente.

Estas revistas construyeron su perfil frente a la sociedad con una instalación cultural y discursiva poco cambiante, pero que hizo sentido para el segmento de consumidores y público al cual llegaron. Ello tuvo un correlato en la concepción esencialista que se presentó de delinuentes y criminales, enfatizándose la correspondencia entre sus rasgos físicos y condiciones morales. Los cambios tomaron su lugar, pero se minimizaban u omitían en función de presentar un estereotipo que era más atractivo mediáticamente. Así, se obviaron consideraciones hacia los delitos cometidos por otras clases sociales, a las estadísticas oficiales, como también hacia un contexto atravesado por transformaciones visibles en procesos paralelos y coexistentes de urbanización, industrialización, aumento en la alfabetización, el consumo y en los contrastes en las condiciones de vida. Se referenciaron, además, de manera muy leve autores y obras de otras corrientes criminológicas contemporáneas, así como del psicoanálisis y de modelos epistemológicos que superaban el determinismo biológico y social del paradigma lombrosiano.

Por tal razón, las editoriales, artículos de opinión y notas de las revistas policiales reprodujeron este esencialismo plasmado también en una serie de retratos que apuntaban a generar una caracterización general: una tipología, a la vez de singularizar la imagen, apodos e información relevante de casos específicos. Esta dualidad, complementaria antes que contradictoria, tributaba a confirmar un sentido común respecto de cómo debían lucir los enemigos sociales, el cual encontró soporte y circulación a través de estas revistas, que guardaban más semejanza con los criterios periodísticos y comerciales del período, no respondiendo sólo a una lógica de difusión de logros institucionales.

¿Qué significó este consumo visual del crimen? Creemos que la historia de estas galerías no puede entenderse separada de la historia del Estado y de la sociedad de entonces. Los discursos producidos y reproducidos en estas publicaciones formaron parte de las racionalizaciones elaboradas para legitimar sistemas de inclusión y exclusión. Por ello, hemos intentado a través de estos retratos indagar en los procesos de producción de conocimientos que naturalizaban las diferencias y consolidaban, en una época y espacios determinados, sistemas culturales de representación y creencias que terminaban por definir y construir una imagen de la alteridad.

Referencias

- ANITUA, Gabriel Ignacio. *Historias de los pensamientos criminológicos*. Buenos Aires: Editores del Puerto, 2010.
- BURKE, Peter. *Visto y no visto*. El uso de la imagen como documento histórico. Barcelona: Editorial Crítica, 2001.
- CAIMARI, Lila. *Apenas un delincuente*. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2004.
- CUNHA, Olivia Maria Gomes da. *Intenção e gesto*. Pessoa, cor e produção da (in)diferença no Rio de Janeiro, 1927-1942. Rio de Janeiro: Arquivo Nacional, 2002.
- DE LAS HERAS, Beatriz. La historia a través de la imagen: la fotografía como fuente de memoria. En: *Estudos da Lingua(gem)*, v. 7, n. 1, p. 113-132, 2009.
- FAUSTO, Boris. *Crime e cotidiano*. A Criminalidade em São Paulo (1880-1924). São Paulo: Editora da Universidade, 2001.
- FERNÁNDEZ, Marcos. *Prisión común, imaginario social e identidad*. Chile, 1870-1920. Santiago: DIBAM-Editorial Andrés Bello, 2003.
- FREEDBERG, David. *El poder de las imágenes*. Madrid: Cátedra, 2009.
- FREUND, Gisèle. *La fotografía como documento social*. Barcelona: Gustavo Gili, 2004.
- FOUCAULT, Michel. *La vida de los hombres infames*. Buenos Aires: Editorial Altamira, 2006.
- GARCIA FERRARI, Mercedes. *Marcas de identidad*. Juan Vucetich y el surgimiento transnacional de la dactiloscopia (1888-1913). Rosario: Prohistoria ediciones, 2015.
- GOFFMAN, Erving. *Estigma*. La identidad deteriorada. Buenos Aires: Amorrortu editores, 2012 [1963].
- GRIGORIADOU, Eirini. La fotografía y la escritura documental del archivo institucional. En: *Escritura e Imagen*, v. 10, p. 77-96, 2014.
- HALL, Stuart. The Whites of their Eyes. Racist ideologies and the Media. En: ALVARADO, Manuel; THOMPSON, John (Eds.). *The Media Reader*. London: British Film Institute, 1990.
- HERNÁNDEZ, Roberto; SALAZAR, Jule. *La policía científica*. El tránsito al siglo XXI. Santiago: Policía de Investigaciones de Chile, 2001.
- KOSSOY, Boris. *Fotografía e historia*. Buenos Aires: Biblioteca de la mirada, 2001.
- KRAUSS, Rosalind. *Lo fotográfico*. Por una teoría de los desplazamientos. Barcelona: Gustavo Gili, 2002.
- LEÓN, Marco Antonio. Los dilemas de una sociedad cambiante. Criminología, criminalidad y justicia en Chile contemporáneo (1911-1965). En: *Revista Chilena de Historia del Derecho*, Santiago, n. 19, p. 223-277, 2003-2004.
- _____. *Construyendo un sujeto criminal*. Criminología, criminalidad y sociedad en Chile. Siglos XIX y XX. Santiago: Editorial Universitaria-DIBAM, 2015a.
- _____. Ciudad e inseguridad. El discurso de la prensa sobre el delito urbano en Valparaíso. Chile, 1940-1960. En: *Historia Unisinos*, v. 19, n. 3, p. 303-312, 2015b.

PENHOS, Marta. Frente y perfil. Fotografía y prácticas antropológicas y criminológicas en Argentina a fines del siglo XIX y principios del XX. En: PENHOS, Marta et al. *Arte y Antropología en la Argentina*. Buenos Aires: Fundación Espigas/Fundación Telefónica/FIAAR, p. 17-64, 2005.

PICCATO, Pablo. El significado político del homicidio en México en el siglo XX. En: *Cuicuilco*, v. 15, n. 43, p. 57-80, 2008.

RODRIGUEZ M., Teresita. La revista *Detective* de la Policía de Investigación, Identificación y Pasaportes de Chile (Santiago, 1934-1937). En: GALEANO, Diego; LUIZ BRETAS, Marcos (Coords.). *Policías escritores, delitos impresos*. Revistas policiales en América del Sur. Buenos Aires: Editorial Teseo, 2017. p. 477-498.

RUPERTHUS, Mariano. *Freud y los chilenos*. Santiago: Pólvara editorial, 2015.

SÁNCHEZ R., Sergio. *Criminología teórica*. Sociología, anomia y desviación. Santiago: Editorial Metropolitana, 2015.

SANTA CRUZ, Eduardo; SANTA CRUZ, Luis Eduardo. *Las escuelas de la identidad*. La cultura y el deporte en el Chile desarrollista. Santiago: LOM Ediciones-ARCIS, 2005.

SEKULA, Allan. El cuerpo y el archivo. En: PICAZZO, Gloria; RIBALTA, Jorge (Eds.). *Indiferencia y singularidad*. Barcelona: Gustavo Gili, 2003.

SPECKMAN, Elisa. En la inmensa urbe y el laberinto de los archivos: la identificación de criminales en la ciudad de México. En: GALEANO, Diego; KAMINSKY, Gregorio (Coords.). *Mirada (de) uniforme*. Buenos Aires: Editorial Teseo, 2011. p. 111-152.

TAGG, John. *El peso de la representación*. Ensayos sobre fotografía e historias. Barcelona: Gustavo Gili, 2005.

VETÖ, Silvana. Un saber de lo cotidiano: apropiaciones del psicoanálisis en revistas culturales chilenas en la primera mitad del siglo XX. En: CORREA, María; KOTTOW, Andrea; VETÖ, Silvana (Eds.). *Ciencia y espectáculo*. Circulación de saberes

científicos en América Latina, siglos XIX y XX. Santiago: Ocho Libros editores, 2016. p. 245-276.

VICUÑA, Manuel. *Reconstitución de escena*. Santiago: Hueders, 2016.

Fuentes

BELLONI, Julio Andrés. El alcoholismo desde el punto de vista de la peligrosidad criminal. En: *Criminología*, Santiago, n. 189, p. 7-14, 1955.

CUBILLOS, Luis; AGÜERO C. C. El delito y el delincuente. En: *Detective*, Santiago, n. 2, p. 6-7, 1934.

_____. Alcoholismo, vagancia e inadaptación social, en *RCPC*, Santiago, n. 34, p. 37-42, 1941.

ENEAS, Novella. El delincuente chileno ante el delito. En: *RCPC*, Santiago, n. 120, p. 39-42, 1949.

HONORATO, Máximo. La criminalidad en Chile. En: *Criminología*, Santiago, n. 243, p. 4-7, 1960.

LAGARRIGUE, Fernando. Desde Lombroso hasta Alexis Carriell. En: *RCPC*, Santiago, n. 59, p. 12-17, 1944.

NÚÑEZ, Rubén Infante. El Coa. En: *Criminología*, Santiago, n. 243, p. 19-26, 1960.

PALMA, Alfonso. Prevención y represión de la delincuencia. En: *RCPC*, Santiago, n. 81, p. 62-63, 1946.

PALMA Z., Luis. El delito: su generación. En: *RCPC*, Santiago, n. 47, p. 9-10, 1943.

PINTO S., Raúl. Algo más sobre el problema de la delincuencia. En: *RCPC*, Santiago, n. 46, p. 51-52, 1943.

VARGAS B., Osvaldo. Aportes de la criminología al estudio del delito y el delincuente. En: *RCPC*, Santiago, n. 94, p. 47-57, 1947.

V. Z. S. Argot del delincuente chileno. En: *Criminología*, Santiago, n. 211, p. 22-25, 1956.

Autor/Author:

MARCO ANTONIO LEÓN LEÓN mleon@ubiobio.cl; marcoaleon@udec.cl

- Doctor en Historia por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Académico de la Universidad del Bío-Bío y de la Universidad de Concepción. Sus áreas de estudio son los procesos modernizadores y su relación con el control social, la historia de las instituciones penales y de la criminología, así como los procesos de construcción de la alteridad desde una perspectiva sociocultural. Investigador de CONICYT-Chile.
- Doutor em História pela Pontificia Universidade Católica do Chile. Acadêmico da Universidade do BíoBío e da Universidade de Concepción. Suas áreas de estudo são os processos modernizadores e sua relação com o controle social, a história das instituições penais e da criminologia, assim como os processos de construção da alteridade a partir de uma perspectiva sociocultural. Investigador do CONICYT-Chile.
- Doctor of History from the Pontifical Catholic University of Chile. Academic of the Bio-Bio University and the University of Concepción. His areas of study are modernizing processes and their relationship with social control, the history of criminal institutions and criminology, as well as the processes of construction of alterity from a sociocultural perspective. Researcher at CONICYT-Chile.